



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000154-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la adquisición de la condición de miembro de la Junta de Personal.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE PERSONAL.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de la Cámara que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, Dña. Margarita Maudes Raedo ha adquirido la condición de miembro de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León en sustitución de D. Javier de la Fuente Gómez, por el tiempo que resta para completar su mandato.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández